

QUILLOTA, 21 de Julio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6679 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 81/2023 de 11 de Julio de 2023 de Inspector Técnico del Servicio a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita tramitar orden de compra y dictar decreto alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la empresa SATTO LTDA, en el marco de los servicios eventuales contratados con ella y que corresponden a todas aquellas actividades de carácter ocasional o extraordinarios que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato, ya sea por requerimiento del municipio ante una necesidad o ajuste normativo que implique un estudio, suministro e instalación y/o reubicación de un equipo semafórico o parte de él; o, por otro lado, por incidente imprevisto que induce a fallas mayores en un sistema semafórico, impidiendo su efectiva operatividad, y por tanto, requiere una solución en el corto plazo mediante la reparación o reposición de todo o parte de su equipamiento. Cabe destacar que ante los casos de emergencia, la Inspección Técnica ha autorizado la reparación inmediata de los desperfectos observados con el fin de resguardar a la Municipalidad de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Ejecutado el servicio que a continuación se describe, fue solicitada la disponibilidad presupuestaria correspondiente mediante Ord. N°65 de 20.06.2023 la cual fue remitida por la Oficina de Presupuesto por correo electrónico de 29.06.2023, por lo cual a la luz del contrato vigente que tenemos con Satto Ltda. Se debe regularizar el pago de las obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACION	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
14/2023	Concepción / O'higgins	21.05.2023	Reposición de Poste peatonal colisionado .
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$1.043.821.-

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001910 de 29 de Junio de 2023 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$1.043.821, para reposición de poste peatonal colisionado;
3. Informe Técnico N° 14/2023 de 22 de Mayo de 2023, que informa daños de colisión en semáforo de la intersección calle Concepción / O'Higgins;
4. Copia de Constancia de Carabineros de Chile de 22.05.2023;
5. Acta de Recepción de 29 de Mayo de 2023 de la Inspección Técnica del Servicio en que recepciona las obras de reposición poste peatonal colisionado en la intersección Concepción / O'Higgins, según informe técnico N° 14/2023;
6. Autorización de 21 de Mayo de 2023 de la Inspección Técnico del Servicio, en que autoriza a la empresa a realizar las medidas de emergencias y preventivas pertinentes a lo reportado en la intersección calle Concepción / O'Higgins;
7. Decreto Alcaldicio N°8933 de 10 de diciembre de 2020, que Adjudicó la Licitación Pública ID 2831-33-LR20 denominada "Servicio de Mantenimiento, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota", al proponente identificado como SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA, RUT N°76.427.650- 7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de identidad N°3.918.752-3, con domicilio en Calle Diego Echeverría N°9, Comuna de Quillota, por la suma total de \$5.484.115.- IVA Incluido, con un plazo de vigencia del contrato de 48 meses el que comenzará a regir a partir de la fecha de Acta de inicio del Servicio, con todo el servicio debería estar en operaciones al 100% a partir del 26 de Diciembre de 2020;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Finanzas
4. Administración Municipal
5. Secretaría Municipal
6. Presupuesto
7. Tránsito
8. Secplan
9. David Leyton (ITO)
10. Unidad de Ingeniería Tránsito.

OCS/XVA/maom.-

8. Decreto Alcaldicio N°1253 de 29 de enero de 2021, que rectificó Vistos N°3 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°8.933 de 10/12/2020;
9. Decreto Alcaldicio N°1752 de 16 de febrero de 2021, que aprobó el Contrato de Prestación de Servicios denominado "Servicio de Mantenimiento, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota";
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

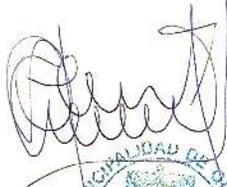
PRIMERO: **AUTORIZASE** tramitar Orden de Compra y regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa Sociedad de Servicios Técnicos **SATTO LTDA.**, Rut. N° 76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, por un monto de **\$1.043.821.-**, correspondiente a las Obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
14/2023	Concepción / O'higgins	21.05.2023	Reposición de Poste peatonal colisionado .
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$1.043.821.-

SEGUNDO **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

TERCERO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Inspector Técnico del Servicio, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


 Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
 GEOGRAFA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 MINISTRA DE FE



 Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2 Jurídico 3. Finanzas 4. Administración Municipal 5. Secretaría Municipal 6. Presupuesto 7. Tránsito 8. Secplan 9. David Leyton (ITO) 10. Unidad de Ingeniería Tránsito.

OCS/XVA/maom.-